

EXP-UNC: 0033720/2014

VISTO:

La nota presentada por la Mgtr. Águeda Marcela Sosa en la que eleva su renuncia, a partir del 21 de octubre de 2013, al cargo de Profesora Asistente en la cátedra "Diseño y desarrollo del currículum"; y

CONSIDERANDO:

Que motiva dicha renuncia el haber sido designada, por Resolución del H. Consejo Superior N° 616/2014, como Profesora Titular, con dedicación exclusiva, en la cátedra "Corrientes pedagógicas contemporáneas";

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Mgtr. Sosa se desempeña como Profesora Asistente, con dedicación semi exclusiva interina, en la cátedra "Diseño y desarrollo del currículum", con vencimiento de designación el 31 de marzo de 2015; y como Profesora Titular, con dedicación semi exclusiva por concurso, en la cátedra "Corrientes pedagógicas contemporáneas", con vencimiento de designación el 26 de agosto de 2019;

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento de la renuncia presentada por la Profesora, y ha elevado las presentes actuaciones;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
(Ad Referéndum del H. Consejo Directivo)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. **ACEPTAR** la renuncia presentada por la Mgtr. **Águeda Marcela SOSA**, Leg. 27781, a partir 21 de octubre de 2013, al cargo de Profesora Asistente, con dedicación semi exclusiva interina, en la cátedra "Diseño y desarrollo del currículum", de la Escuela de Ciencias de la Educación.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 25 JUL 2014

RESOLUCION N°
cpk

941

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES